



* 2 0 2 4 2 0 4 0 0 6 0 8 8 1 *

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20242040060881 Fecha: 02/02/2024 10:14:08 a.m.

Bogotá D.C.

Señores
Departamento Nacional de Planeación
<u>servicioalciudadano@dnp.gov.co</u>
Alcaldía Distrital de Barranquilla – Secretaria de Hacienda
<u>atencionalciudadano@barranquilla.gov.co</u>

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20242060084512 del 29 de enero de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora Alicia Romero Osorio, quien en su asunto indica "Responder únicamente derecho de petición a mujer de 70 años Alicia Romero Osorio", conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Camilo Ernesto Sarabia Olaya

Profesional Especializado Oficina de Relación Estado Ciudadanías

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 1 archivo.

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





C.C. Alicia Romero Osorio.

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: Camilo Ernesto Sarabia Olaya.

12004.15